



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
Círculo CPI



20197000107583

Fecha: 2019-06-05 14:45

Asunto: Resolución No. 277 De 05 De Junio De 2019

Contacto: Juan David Herrera Ibarra

Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa

Por: Anexos: -



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019      05 JUN 2019

*"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores de la **"Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias"** del Programa Distrital de Estímulos 2019, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos".*

**LA SECRETARIA DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 397 de 1997, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, y el Decreto Distrital 037 de 2017 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 70 de la Constitución Política, establece: *"El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".*

Que así mismo el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia dispone: *"La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".*

Que, de conformidad con el mandato constitucional indicado, la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, señaló en el numeral tercero del artículo 1° lo siguiente: *"El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".*

Que la mencionada Ley 397 de 1997 en su artículo 17 señala: *"El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".* Así mismo en su artículo 18 establece: *"El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural,*



*Handwritten signature and date: 1/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019    05 JUN 2019

*la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)*

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal (h) del artículo 10 del Decreto Distrital 037 de 2017 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"*, una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte es la de *"Dirigir estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales"*.

Que la misma norma en su literal j) establece que, dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en desarrollo del Programa Distrital de Estímulos mediante Resolución 039 del 7 de febrero de 2019, ordenó la apertura de las convocatorias 2019 del Programa Distrital de Estímulos y dispuso que los requisitos y condiciones de participación de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN", y en los documentos que contienen los requisitos específicos de cada convocatoria.

Que una de las convocatorias 2019 del Programa Distrital de Estímulos es la **"Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias"**, cuyo objeto se encuentra descrito en las condiciones específicas de participación en los siguientes términos:

*"En el marco del Plan de Lectura y Escritura Leer es volar, la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ofrece 2 estímulos a bibliotecas comunitarias interesadas en conformar o fortalecer redes de trabajo interlocales en la ciudad. El propósito de esta beca es promover el intercambio entre bibliotecas comunitarias y los usuarios de éstas, generando espacios para que las bibliotecas se*

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Página 2 de 14  
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*Handwritten signature and date: 2/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019      05 JUN 2019

*reconozcan entre sí, compartan metodologías, estrategias de financiación, intervención y promoción de lectura y escritura."*

Que el total de los recursos de la beca corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$32.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 163 del 29 de enero de 2019, concepto 125 – "Lectura, escritura y redes de conocimiento" por valor de \$32.000.000, expedido por el Responsable del presupuesto de la SCRD.

Que en las condiciones específicas de participación de la beca en mención se estableció la disponibilidad de dos (2) estímulos, cada uno por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$16.000.000).

Que la información concerniente a la citada beca fue divulgada mediante publicación efectuada en el micrositio de convocatorias de la entidad <https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/> y se dio a conocer en las jornadas informativas que realizó la SCRD y que constan en las planillas de asistencia de cada una de las socializaciones realizadas.

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron las siguientes propuestas:

- **Modalidad 1 - Investigación:** un total de cuatro (4) propuestas para esta modalidad, de las cuales tres (3) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el listado publicado el 10 de mayo de 2019.
- **Modalidad 2 - Consolidación de trabajo interlocal:** un total de tres (3) propuestas para esta categoría, de las cuales dos (2) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el listado publicado el 10 de mayo de 2019.

Que, conforme a lo establecido en el documento denominado "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN", este Despacho mediante Resolución 222 del 10 de mayo de 2019, designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores, así:

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Página 3 de 14  
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Handwritten signature and date: 3/14



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019 **05 JUN 2019**

BECA	JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
<i>"Beca para fortalecimiento integral de bibliotecas comunitarias"</i>	Liliana Moreno Muñoz	C.C. 52.109.973
	Miguel Alfonso Castillo Fuentes	C.C. 1.102.349.125
	Paula Castellanos Cuervo	C.C. 52.385.385

Que, de conformidad con las condiciones de participación de la **"Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias"**, la convocatoria evalúa las iniciativas participantes en dos etapas secuenciales: preselección y selección.

Que, conforme a lo establecido en las condiciones específicas de participación de la beca, la **preselección** cuenta con los siguientes criterios de evaluación:

**Modalidad 1 – Investigación:**

CRITERIO	PUNTAJE
Articulación entre bibliotecas (participación de todas las bibliotecas de la red en la formulación y ejecución del proyecto presentado).	30
Coherencia en la formulación del proyecto (coherencia entre equipo de trabajo, objetivos, justificación, descripción del proyecto, población a impactar, actividades, indicadores, estrategias comunicativas y de socialización, cronograma y presupuesto).	25
Contribución del proyecto a Leer es volar (relación de proyecto con el objetivo de garantizar el acceso a la lectura, la escritura, el intercambio cultural y el conocimiento de la población con quien se trabaje).	25
Trayectoria (iniciativas o proyectos que ha realizado cada biblioteca de la red, relacionados con el objeto de la propuesta).	20

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo local:**

CRITERIO	PUNTAJE
Articulación entre bibliotecas (participación de todas las bibliotecas de la red en la formulación y ejecución del proyecto presentado).	30

*Handwritten signature and date: 4/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019 05 JUN 2019

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia en la formulación del proyecto (coherencia entre equipo de trabajo, objetivos, justificación, descripción del proyecto, población a impactar, actividades, indicadores, estrategias comunicativas y de socialización, cronograma y presupuesto).	25
Contribución del proyecto a Leer es volar* (relación de proyecto con el objetivo de garantizar el acceso a la lectura, la escritura, el intercambio cultural y el conocimiento de la población con quien se trabaje).	25
Trayectoria (iniciativas o proyectos que ha realizado cada biblioteca de la red, relacionados con el objeto de la propuesta)	20

Que el día 22 de mayo de 2019 los jurados de la **"Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias"** se reunieron en la ciudad de Bogotá para llevar a cabo la **preselección** de las propuestas participantes con base en los criterios antes relacionados, que pasarían a etapa de selección al obtener mínimo 70 puntos, tal y como consta en el acta con ORFEO 20192200099583, publicada en el micrositio de convocatorias de la SCR D, siendo el resultado de dicha evaluación el siguiente:

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1176-1-004	Agrupación	Biblioteca Agroecológica EL UVAL	C.C. 10.307.358	Daniel Alejandro Cerón Urrutia	Pedagogías de la Tierra	95,33
1176-1-002	Persona Jurídica	AR Fundación	C.C. 52.303.064	Diana Marcela Mora Perilla	"Cultura para la paz y construcción de nuevas ciudadanías: la experiencia de la Red de Bibliotecas Comunitarias del Programa Bibliotecas para Educarte en las Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar".	79,33



*Handwritten signature and date: 5/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019

05 JUN 2019

1176-1-003	Agrupación	Baúl de Letras	C.C. 20.408.512	Blanca Cecilia Pineda de Hernández	Radiografía de las Bibliotecas Comunitarias de la UPZ 69-Ismael Perdomo, Ciudad Bolívar y Barrio Palermo, Rafael Uribe	58,67
------------	------------	----------------	--------------------	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1176-2-004	Persona Jurídica	Corporación Promotora Cívico Cultural Zuro Riente	C.C. 19.286.704	José Lino Albino Barbosa	Bogotá, Trabajo de Agua	89,67
1176-2-001	Agrupación	Biblioteca Comunitaria Raíz de Barro	C.C. 1.033.699.348	Mayerli Stefany Garay Escobar	Tejiendo Rebibo	84

Que, una vez analizados los resultados antes relacionados, los jurados recomendaron la siguiente **preselección**:

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta
1176-1-004	Agrupación	Biblioteca Agroecológica EL UVAL	C.C. 10.307.358	Daniel Alejandro Cerón Urrutia	Pedagogías de la Tierra
1176-1-002	Persona Jurídica	AR Fundación	C.C. 52.303.064	Diana Marcela Mora Perilla	"Cultura para la paz y construcción de nuevas ciudanía: la experiencia de la Red de Bibliotecas Comunitarias del

Página 6 de 14  
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*Handwritten signature and date: 6/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019

05 JUN 2019

					Programa Bibliotecas para Educarte en las Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar".
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------

**Modalidad 2 – Consolidación de Trabajo Interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta
1176-2-004	Persona Jurídica	Corporación Promotora. Cívico Cultural Zuro Riente	C.C. 19.286.704	José Lino Albino Barbosa	Bogotá, Trabajo de Agua
1176-2-001	Agrupación	Biblioteca Comunitaria Raíz de Barro	C.C. 1.033.699.348	Mayerli Stefany Garay Escobar	Tejiendo Rebibo

Que el día 27 de mayo de 2019, los participantes preseleccionados se presentaron a entrevista ante los jurados con el fin de profundizar en sus propuestas, de acuerdo con el cronograma publicado en el microsítio de convocatorias de la SCR.D.

Que el día 27 de mayo de 2019 los jurados de la "**Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias**" se reunieron en la ciudad de Bogotá para llevar a cabo la **selección** de las propuestas ganadoras de la convocatoria, evaluando a los participantes de conformidad con la entrevista antes mencionada, tal y como consta en el Acta de Recomendación de Ganadores radicada en Orfeo bajo el número 20192200101893.

Que, conforme a lo establecido en las condiciones específicas de participación de la beca, los jurados designados llevaron a cabo la **evaluación**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**Modalidad 1 – Investigación:**

CRITERIO	PUNTAJE
Aportes de la propuesta a la categoría: Aportes al estado del arte del tema de la convocatoria, innovación e impacto de la propuesta.	70
Dominio: Pertinencia del perfil de los integrantes de la red con relación a la propuesta y dominio de la misma por parte de cada uno.	30

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*[Handwritten signature]*  
7/14



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N.º **277** de 2019 05 JUN 2019

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

CRITERIO	PUNTAJE
Aportes de la propuesta a la categoría: Aportes al posicionamiento de las bibliotecas comunitarias en la ciudad, innovación e impacto de la propuesta.	70
Dominio: Pertinencia del perfil de los integrantes de la red con relación a la propuesta y dominio de la misma por parte de cada uno.	30

Que, con base en los criterios antes relacionados, y concluido el proceso de evaluación de las propuestas en cada una de las modalidades de la **"Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias"**, el resultado es el siguiente:

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nómbre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1176-1-004	Agrupación	Biblioteca Agroecológica EL UVAL	C.C. 10.307.358	Daniel Alejandro Cerón Urrutia	Pedagogías de la Tierra	97,67
1176-1-002	Persona Jurídica	AR Fundación	C.C. 52.303.064	Diana Marcela Mora Perilla	"Cultura para la paz y construcción de nuevas ciudadanías: la experiencia de la Red de Bibliotecas Comunitarias del Programa Bibliotecas para Educarte en las Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar".	76

*Handwritten signature and date: 8/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 277 de 2019 05 JUN 2019

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1176-2-001	Agrupación	Biblioteca Comunitaria Raíz de Barro	C.C. 1.033.699.348	Mayerli Stefany Garay Escobar	Tejiendo Rebibo	89,33
1176-2-004	Persona Jurídica	Corporación Promotora Cívico Cultural Zuro Riente	C.C. 19.286.704	José Lino Albino Barbosa	Bogotá, Trabajo de Agua	71,67

Que, en consecuencia, revisados los puntajes obtenidos durante la evaluación y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, recomiendan como ganadoras a las siguientes propuestas:

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Monto del estímulo
1176-1-004	Agrupación	Biblioteca Agroecológica EL UVAL	C.C. 10.307.358	Daniel Alejandro Cerón Urrutia	Pedagogías de la Tierra	\$16.000.000

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Monto del estímulo
1176-2-001	Agrupación	Biblioteca Comunitaria Raíz de Barro	C.C. 1.033.699.348	Mayerli Stefany Garay Escobar	Tejiendo Rebibo	\$16.000.000

Que los jurados recomendaron las siguientes propuestas como suplentes en caso de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:



*Handwritten signature and date: 9/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019

05 JUN 2019

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
1176-1-002	Persona Jurídica	AR Fundación	C.C. 52.303.064	Diana Marcela Mora Perilla	"Cultura para la paz y construcción de nuevas ciudanías: la experiencia de la Red de Bibliotecas Comunitarias del Programa Bibliotecas para Educarte en las Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar".	76

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1176-2-004	Persona Jurídica	Corporación Promotora Cívico Cultural Zuro Riente	C.C. 19.286.704	José Lino Albino Barbosa	Bogotá, Trabajo de Agua	71,67

Que, de conformidad con lo establecido en el documento denominado "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN", la Dirección de Fomento procedió a revisar las restricciones de participación, inhabilidades e incompatibilidades de los participantes seleccionados como ganadores, encontrando que ninguno de ellos se encuentra incurso en alguna causal que le impida ser acreedor del estímulo, tal y como consta en el anexo al acta de ganadores con ORFEO 20192200101893.

En consideración de lo expuesto,



*J. 10/12*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019

05 JUN 2019

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la evaluación y recomendación de selección efectuada por los jurados de la beca "**Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias**" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y designar como ganadoras las siguientes propuestas:

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Monto del estímulo
1176-1-004	Agrupación	Biblioteca Agroecológica EL UVAL	C.C. 10.307.358	Daniel Alejandro Cerón Urrutia	Pedagogías de la Tierra	\$16.000.000

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Monto del estímulo
1176-2-001	Agrupación	Biblioteca Comunitaria Raíz de Barro	C.C. 1.033.699.348	Mayerli Stefany Garay Escobar	Tejiendo Rebibo	\$16.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente a cada ganador de la "**Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias**", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, teniendo en cuenta que el total de los recursos de la beca corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$32.000.000), amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 163 del 29 de enero de 2019, concepto 125 – "**Lectura, escritura y redes de conocimiento**" por valor de \$32.000.000, expedido por el Responsable del presupuesto de esta entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la beca "**Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias**" del Programa Distrital de Estímulos 2019 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y designar como suplentes las siguientes propuestas:



*Handwritten signature and date: 11/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **277** de 2019

05 JUN 2019

**Modalidad 1 – Investigación:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
1176-1-002	Persona Jurídica	AR Fundación	C.C. 52.303.064	Diana Marcela Mora Perilla	"Cultura para la paz y construcción de nuevas ciudadanías: la experiencia de la Red de Bibliotecas Comunitarias del Programa Bibliotecas para Educarte en las Localidades de Bosa y Ciudad Bolívar".	76

**Modalidad 2 – Consolidación de trabajo interlocal:**

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1176-2-004	Persona Jurídica	Corporación Promotora Cívico Cultural Zuro Riente	C.C. 19.286.704	José Lino Albino Barbosa	Bogotá, Trabajo de Agua	71,67

**ARTÍCULO CUARTO:** El desembolso del estímulo económico para los ganadores de la "**Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias**" estará sujeto a la disponibilidad de recursos y al Programa Anual de Caja –PAC– de la entidad, y al envío en físico de los documentos que a continuación se relacionan, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación del presente acto administrativo:

- Fotocopia del certificado de Registro Único Tributario (RUT) legible y actualizado.
- Certificación bancaria a nombre de la persona jurídica o del representante de la agrupación en donde conste la sucursal, el número y el tipo de cuenta, y que haya sido expedida en un plazo no mayor a treinta (30) días anteriores a su entrega.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, dentro de los tres (3) meses

Página 12 de 14  
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*Handwritten signature and date: 12/14*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 277 de 2019

05 JUN 2019

anteriores a la expedición de la resolución por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado.

- Garantía constituida a favor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con NIT 899.999.061-9 por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con vigencia igual a la fecha límite de ejecución de la propuesta y cuatro (4) meses más.
- En caso de que la propuesta ganadora implique la realización de un evento, se deberá constituir, adicionalmente, una póliza de responsabilidad civil extracontractual por el valor de doscientos (200) SMLMV por el término de la vigencia del proyecto, de conformidad con la información que para dicho efecto emita el responsable del proyecto.
- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el caso de las agrupaciones, se deberá presentar solo la certificación del representante de la agrupación. En el caso de las personas jurídicas, se deberá presentar un certificado expedido por el revisor fiscal o por el representante legal en donde se acredite que la entidad está al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada a hacerlo, según sea el caso.

**ARTÍCULO QUINTO:** Con la aceptación del estímulo los ganadores se comprometen a cumplir con los deberes generales contemplados en el documento denominado "CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN", y aquellos establecidos de manera específica en la *"Beca para investigación y trabajo en red entre bibliotecas comunitarias"*.

**ARTÍCULO SEXTO:** Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar los trámites correspondientes al desembolso de los estímulos económicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los términos de la beca:

- Un primer desembolso equivalente al setenta por ciento (70%) del valor total del estímulo, una vez publicada la resolución que otorga el estímulo y previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en los requisitos generales de participación.
- Un segundo y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, previo cumplimiento de todos los deberes por parte del ganador

Página 13 de 14  
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*[Firma manuscrita]*  
13/14



RESOLUCIÓN No. **277** de 2019 **05 JUN 2019**

y la presentación de un informe final de actividades con sus respectivos soportes, con la correspondiente certificación de cumplimiento por parte de la SCRD.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La fecha límite de ejecución de la propuesta seleccionada es el treinta (30) de noviembre de 2019 tal como establece en las condiciones específicas de participación de la beca.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El seguimiento a la ejecución de los deberes de los ganadores estará a cargo de la Directora de Lectura y Bibliotecas o la persona que designe el ordenador del gasto.

**ARTÍCULO NOVENO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa, notificar el contenido de la presente resolución a los ganadores seleccionados al correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Fomento, así como a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de sus respectivas competencias.

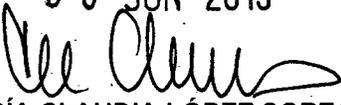
**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**05 JUN 2019**

  
**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Proyectó: María Alejandra Caicedo R – Abogada contratista Dirección de Fomento - SCRD  
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Profesional especializado OAJ - SCRD  
Paola Yadira Ramírez Herrera – Asesora Subsecretaría de Gobernanza - SCRD  
Aprobó: Francy Morales Acosta – Directora de Fomento - SCRD  
María Leonor Villamizar Gómez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica - SCRD  
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaría de Gobernanza - SCRD

Página 14 de 14  
FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

*J. 14/14*

*BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS*

20197000107583

04/06/19 H. 2m